

el próximo ejercicio económico acuerde modificar dicha tarifa en la forma siguiente:

	Pesetas.	C. ^s
Construcción ó reconstrucción de edificios de una planta: por cada metro superficial de solar.	"	50.
Y por cada hueco al exterior	5	"
Aumento de uno ó mas pisos, en casas ya construidas: por cada hueco al exterior del piso ó pisos aumentados.	5	"
Reforma de fachada, abriendo huecos nuevos ó variando los existentes, sin aumentar los pisos: por cada hueco resultante en la fachada reformada.	3	"
Reforma parcial, solo de uno ó dos huecos: por cada hueco reformado	5	"
Reforma de fachadas, sin aumento de pisos ni variación de huecos: por cada hueco al exterior de la fachada reformada	2	"
Simple eulucido de fachadas: por cada hueco de la fachada eulucida	"	50.
Fortificación de fachadas: por cada hueco del piso de la fachada en que tenga lugar la fortificación	5	"
Colocación de miradores en huecos ya existentes: por cada mirador	30	"
Colocación de escaparates en puertas ya existentes: por cada uno	4	50.
Sustitución de maderas por otras de igual tamaño, ó de antepedregos y rejisas: por cada hueco en		